

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2018-00176-00

ACCIONANTE: ANDERSON SARABIA JAIMES

ACCIONADOS: PORVENIR S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado, FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este Distrito Judicial. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 28 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintiocho de dos mil veintitres.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de marzo doce de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho de Segunda Instancia en la suma de CIEN MIL PESOS MCTE (\$100.000,00), a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2018-00302-00

ACCIONANTE: YANETH NIÑO CAMPOS

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y ALEXANDRA SOLANO BOTELLO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 28 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintiocho de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

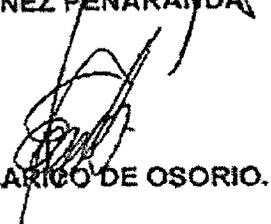
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2018- 00302-00

ACCIONANTE: YANETH NIÑO CAMPOS

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y ALEXANDRA SOLANO BOTELLO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia.....	\$	200.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada ALEXANDRA SOLANO BOTELLO en Primera Instancia.....	\$	200.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES EN Segunda Instancia.....	\$	200.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de parte Demandada ALEXANDRA SOLANO BOTELLO En Segunda instancia.....	\$	200.000,00
TOTAL:	\$	800.000,00

SON: OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 27 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2019-00467-00

ACCIONANTE: TERESA MOROS MENESES

ACCIONADOS: COLPENSIONS Y PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 28 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintiocho de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

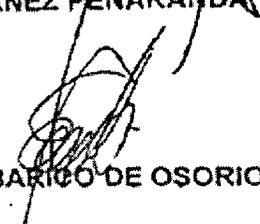
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2019-00467-00

ACCIONANTE: TERESA MOROS MENESES

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PORVEIR S.A. .

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia.....	\$	1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A. en Primera Instancia.....	\$	1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES EN Segunda Instancia.....	\$	500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de parte Demandada PORVENIR S.A. En Segunda instancia.....	\$	500.000,00
TOTAL:	\$	3.000.000,00

SON: TRES MILLONES DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 27 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARRIGO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2020-00070-00

ACCIONANTE: MARIA DE LA CRUZ MOROS PORTILLA

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas no fue objetada por las partes y el termino se encuentra vencido para ello. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 28 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

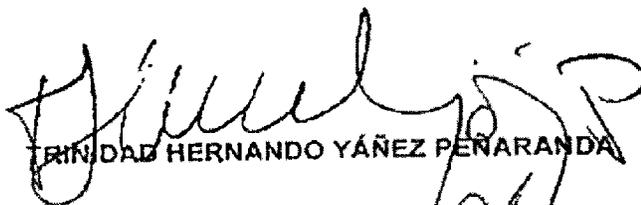
Cúcuta, Febrero veintiocho de dos mil veintitres.

Visto el anterior informe Secretarial, por no haber sido objetada la liquidación de costas por las partes, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION y se le imparte su aprobación.

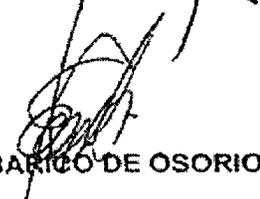
ARCHIVASE EL EXPEDIENTE, déjese constancia de su salida.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2020-00136-00

ACCIONANTE: AIDA MIREYA BARRERA SANCHEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONS Y PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 28 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintiocho de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

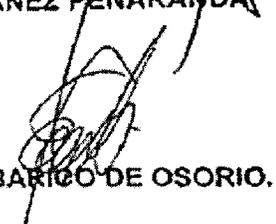
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2020-00136-00

ACCIONANTE: AIDA MIREYA BARRERA SANCHEZ

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y TULIA BUENDIA ZUÑIGA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandante y a cargo de la parte
Demandada TULIA BUENDIA ZUÑIGA
en Primera Instancia..... \$ 300.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandante y a cargo de la parte
Demandada Colpensiones
en Segunda Instancia..... \$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la
Demandante y a cargo de TULIA BUENDIA Z.,
En Segunda Instancia
TOTAL: \$ 1.000.000,00
SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 23 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2021-00010-00

ACCIONANTE: FIDELINA ORTIZ MONCADA

ACCIONADOS: COLPENSIONS Y PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 28 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

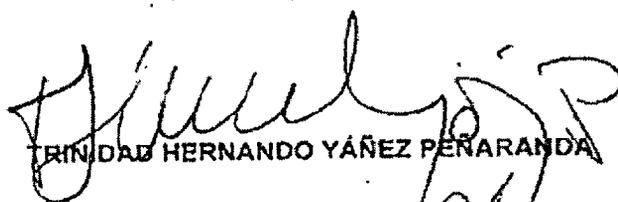
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintiocho de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

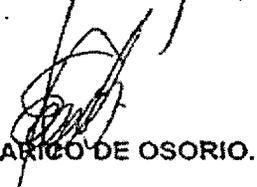
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2021-00010-00

ACCIONANTE: FIDEKLINA ORTIZ MONCADA

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PORVENIR

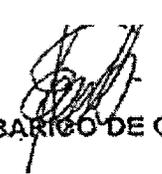
INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COKPENSIONES en Primera Instancia.....	\$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A. en Primera Instancia.....	\$ 1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de COLPENSIONES En Segunda Instancia	
TOTAL:	\$ 250.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de PORVENIR S.A. En Segunda Instancia.....	\$ 250.000,00
TOTAL:	\$ 2.500.000,00

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 24 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2021-00178-00

ACCIONANTE: ANYI KATHERINE NAVARRO

ACCIONADOS: EXTRAS S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, está pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 28 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

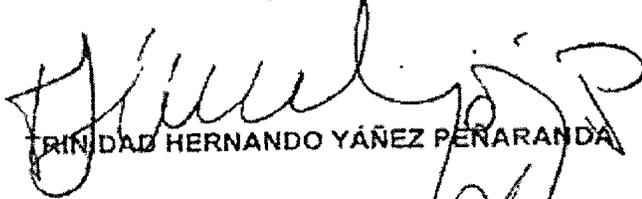
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintiocho de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

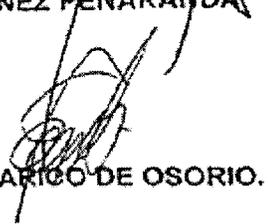
NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2021-00178-00

ACCIONANTE: ANYI KATHERINE NAVARRO

ACCIONADOS: EXTRAS S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandada y a cargo de la parte Demandante en Primera Instancia.....	\$	300.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandada y a cargo de la parte Demandante en Segunda Instancia.....	\$	300.000,00
TOTAL:	\$	600.000,00

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 27 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2021-00367-00

ACCIONANTE: JUAN DAIV CASTELLANOS VIVIESCAS

ACCIONADOS: COLPENSIONS Y PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 28 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

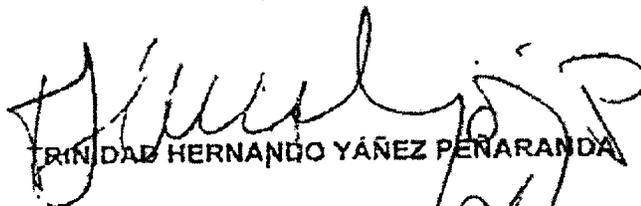
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintiocho de dos mil veintitrés.

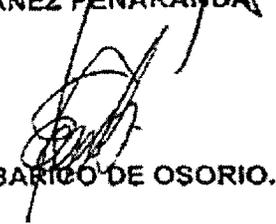
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNÁNDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2021- 00367-00

ACCIONANTE: JUAN DAVID CASTELLANOS VIVIESCAS

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PORVEIR S.A. .

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia.....	\$	1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A. en Primera Instancia.....	\$	1.000.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES EN Segunda Instancia.....	\$	500.000,00
Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de parte Demandada PORVENIR S.À. En Segunda instancia.....	\$	500.000,00
TOTAL:	\$	3.000.000,00

SON: TRES MILLONES DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 27 de Febrero de 2023.

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2021-00382-00

ACCIONANTE: EDUARDO ELEAZARGELVEZ JAIMES

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCION.S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas no fue objetada por las partes y el termino se encuentra vencido para ello. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 28 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero veintiocho de dos mil veintitres.

Visto el anterior informe Secretarial, por no haber sido objetada la liquidación de costas por las partes, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION y se le imparte su aprobación.

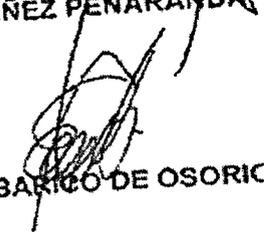
ARCHIVASE EL EXPEDIENTE, déjese constancia de su salida.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,


TRINIDAD HERNÁNDEZ YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.